

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. VENECIA-CUNDINAMARCA. INFORME SECRETARIAL. NOVIEMBRE 29 DE 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso de PERTENENCIA radicado bajo el N° 00023/2021, informándole que la audiencia programada para el día 11 de noviembre de 2022, se suspendió por las razones expuestas en acta visible a numeral 48 Drive. **SIRVASE PROVEER.**



JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO
Secretario.

Ref: PERTENENCIA N° 00023/2021.



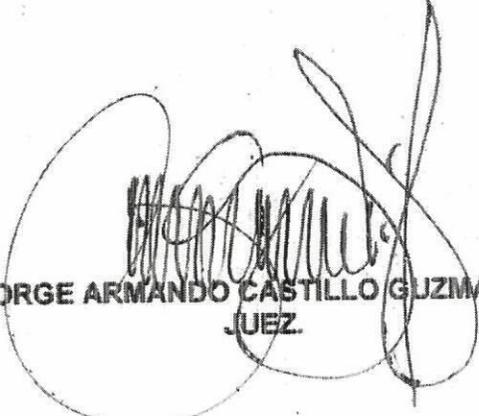
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VENECIA - CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, por ser procedente el Despacho dispone señalar el día (08) del mes de MARZO del año 2023, a partir de las (10:00), para la práctica de la audiencia de que trata el Artículo 372 del C.G.P.

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020, en armonía con la Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE,



JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
JUEZ.